

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	4310655
Denominación del Título	Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Insuficiente

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Relación de competencias del título.

Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, n de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).

Competencias.

Contenidos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.

Sistemas de evaluación y calificación.

Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Fecha de publicación del Título en el BOE.



Normas de permanencia.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Salidas profesionales.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.

Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

Definición de Menciones (en el caso de títulos de grados) o de Especialidades (en el caso de títulos másteres).

Información sobre horarios, aulas y exámenes.

Recursos materiales disponibles asignados.

Cronograma de implantación.

Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar en el informe de seguimiento que el título se ha implantado según lo previsto inicialmente, ajustándose tanto a los contenidos que se imparten como a los recursos materiales y humanos referidos a la Memoria del título.

En el informe de verificación no aparece ninguna recomendación aunque si se han incorporado modificaciones relacionadas con el n de créditos asignados a diferentes materias, inclusión de materias y competencias generales y específicas del Máster y planificación del profesorado de acuerdo con la Resolución de 8 de octubre de 2010 del ICAC.

Se hace un análisis pormenorizado del proceso de implantación del título, analizándose tanto la coyuntura legal regulatoria como la evolución temporal de los índices de matriculación.

Se hace necesaria la incorporación de procedimientos del SIGC en el estudio de la evolución de indicadores del Máster.

Principales resultados obtenidos.

Se presentan los resultados de tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación y tasa de abandono. Además, se incluye el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, estudiantes matriculados de nuevo ingreso y la nota media de ingreso.

En el informe aparece una reflexión de los resultados alcanzados, puntos fuertes, y como área de mejora, se plantea modificar

los aspectos relacionados con el Trabajo Fin de Máster.

Se han tenido en cuenta los resultados para la toma de decisiones ya que se dado la alta tasa de éxito se decide subir el nivel de las clases

Se debería realizar un análisis de sus tendencias (aprovechando las herramientas facilitada por la UCA) y una comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma facultad o escuela, ámbito de conocimiento o Universidad) o externos (el mismo título en otras Universidades). También sería conveniente realizar una adecuada segmentación de todos los indicadores para abordar las áreas relevantes con la finalidad de desarrollar acciones de mejora ajustadas.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.
No se especifica la periodicidad de las revisiones realizadas.

Aunque se describen posibles acciones de mejora asociadas al título, cabe destacar que no se establece una asociación clara entre los puntos débiles detectados y sus correspondientes acciones de mejora. Se recomienda que los planes de mejora incluyan aspectos como el punto débil detectado, los objetivos de la mejora, las acciones de ejecución, los indicadores de ejecución, responsables, etc. Además, las acciones de mejora deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora estructurado.

Se recomienda que los planes de mejora incluyan aspectos como el punto débil detectado, los objetivos de la mejora, las acciones de ejecución, los indicadores de ejecución, responsables, etc. Además, las acciones de mejora deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora estructurado.

Recomendación de especial seguimiento: La distribución de créditos por tipo de materia debe ser única para todos los estudiantes que cursan el título. Las competencias a adquirir a través del TFM deben ser adquiridas por todos los estudiantes que cursen el plan de estudio, por lo que el número de créditos del TFM a cursar por todos los estudiantes matriculados en el máster deben ser únicos y obligatorios.

Recomendación de especial seguimiento: La universidad debe adaptar el título al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales en España. Dependiendo de la naturaleza del cambio y los aspectos que se modifiquen, la universidad deberá someter al título a un nuevo proceso de verificación, presentar una modificación o notificar el cambio en el proceso de seguimiento, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la solicitud de modificaciones en los títulos verificados.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Mejorable

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Se indica que el máster no ha pasado un proceso de verificación y no se encuentra sometido a ningún Sistema de Garantía de Calidad (SGIC)

No se ha especificado a las personas responsables de realizar el seguimiento del sistema interno de garantía de calidad.

Se debería identificar a los responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SIGC del título con las directrices definidas en el capítulo III del SGIC-UCA).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se presenta el procedimiento de evaluación de satisfacción del alumnado que la Universidad realiza a todos los títulos.

Se han detectado puntos fuertes en base a los cuales se ha mejorado el contenido del Máster subiendo el nivel de exigencia y contribuyendo así a mejorar del prestigio de la titulación.

Se han sugerido acciones de mejora en cuanto al Trabajo Fin de Máster pero no hace referencia a si esta circunstancia viene fundamentada en el análisis de los indicadores

Principales resultados obtenidos.

Se presenta el procedimiento de evaluación de satisfacción del alumnado que la Universidad realiza a todos los títulos.

Se evalúa de forma muy positiva los indicadores que muestran el grado de satisfacción de alumnos (próximos a 5) en el título pero no se especifican los factores de éxito para mantener esos niveles de satisfacción.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Los indicadores propuestos son: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje (4,5), con el desarrollo de la docencia (4) y con los resultados (4,5).

Se ha hecho un análisis de los indicadores propuestos en el SGIC haciendo una valoración cuantitativa y cualitativa a raíz de la cual se han identificado puntos fuertes y aspectos a mejorar.

Se echa en falta un análisis más detallado y de una relación causa-efecto con la acciones de mejora planteadas. Tan solo se menciona que "la valoración es muy positiva ya que todos los indicadores están muy cercanos al 5" y se plantea la acción de mejorar la coordinación entre materias impartidas en el módulo de auditoria y aumentar la participación de auditores.

Se debería incluir además de los resultados obtenidos, un análisis de los mismos comparándolos con los objetivos de los indicadores propuestos y su relación causa-efecto con la acciones de mejora planteadas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Aunque se determina una acción de mejora (integrar las acciones formativas impulsadas por la Facultad en el Plan de Formación del PDI la UCA), no queda claro el modo en que a partir de qué datos se prioriza las acciones de mejora, ni como se planifica y mide el impacto que se espera obtener con el fin de determinar su eficacia.

No se dan muestras del establecimiento de un procedimiento para la evaluación y mejora del profesorado.

Principales resultados obtenidos.

Además de las encuestas de satisfacción docente (realizadas en el marco de la Universidad de Cádiz), se contemplan indicadores de Porcentaje de profesores participantes en programas de formación (29,2%) y n de Proyectos de Innovación Docente (7). Estos datos son referentes al Centro y no al título.

Se debería incluir análisis más pormenorizado que permitiera extraer conclusiones más ambiciosas. Es decir, analizar los datos concretos de todos los aspectos valorados, realizar comparaciones, confrontarlos con los objetivos, determinar los puntos débiles, priorizar los más importantes y valorar la implantación de acciones de mejora en cada uno de los aspectos seleccionados.

Los responsables del SGIC del título en base al análisis de estos indicadores ha de realizar su valoración de manera que mida y valore los logros alcanzados por el título. Por este motivo, es fundamental que se fijen objetivos (reales, alcanzables, retadores, comparables, etc.) individualizados para la mejora de la calidad del profesorado. Además, es de vital importancia realizar un análisis segmentado de los resultados para determinar el foco donde se ha de incidir en la acción de mejora.

En definitiva, el análisis de estos resultados debe aportar información suficiente para adoptar medidas orientadas a la mejora continua en la planificación de la enseñanza del título y permitir y establecer una relación causa-efecto con la acciones de mejora planteadas.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describe el modo en el que se realizan las revisiones de los resultados alcanzados y de la planificación de acciones de mejora a partir de sus resultados. Se debería explicitar si estas revisiones se realizan en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.

Además, como consecuencia de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí mismo sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una planificación/programación que conlleven a su mejora continua.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZA LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

En el informe de seguimiento se evidencia la existencia de un programa de prácticas así como los acuerdos firmados con empresas.

Debería incluirse una definición de indicadores ajustados a este ámbito, su análisis e identificación de los puntos débiles susceptibles de implantación de mejoras.

Principales resultados obtenidos.

No se describe un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados obtenidos.

Se establecen como principales indicadores el número de instituciones/empresas con convenio de Prácticas (15) y se indica la existencia de normativa pública, accesible y actualizada.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

En el informe no se describe un procedimiento para analizar la calidad de los programas de movilidad.

Principales resultados obtenidos.

No se describe un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados obtenidos. No se describen resultados de los indicadores presentes en el SGIC (N de convenios con otras Universidades y tasa de movilidad de alumnos salientes sobre matriculados en el título).

Se menciona que actualmente no se contempla la posibilidad de realizar intercambios de alumnos en el marco del programa Erasmus,

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

En el informe no se describe un procedimiento para analizar la inserción laboral y satisfacción de los graduados del título.

Debería incluirse una definición de indicadores ajustados a este ámbito, su análisis e identificación de los puntos débiles susceptibles de implantación de mejoras.

Principales resultados obtenidos.

No se describe un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados obtenidos. No se describen resultados de los indicadores presentes en el SGIC (grado de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida)

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

En el informe no menciona ningún análisis más allá de la aplicación de los procedimientos de análisis de satisfacción de la calidad de la UCA centrados actualmente en la satisfacción del estudiante con el profesorado.

Se debería incluir y ampliar información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, PDI, PAS, Empresas, ...), sus tendencias y comparaciones así como los Planes de mejora que se desprenden del análisis de los mismos a partir de una relación causa-efecto.

Se recomienda introducir algún mecanismo fiable para recoger esta información y establecer una periodicidad semestral, para responder a las demandas surgidas de su análisis de forma inmediata y no esperar a la finalización del curso.

Principales resultados obtenidos.

No se describe un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados obtenidos.

No se describen los indicadores asociados a este procedimiento.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Existe un procedimiento de gestión y atención de quejas y sugerencias de la propia Universidad de Cádiz (BAU). En el informe no se proporciona información suficiente sobre modo en el que se registran, analizan y se proponen acciones de mejora en el título después de su análisis.

Se enumeran las quejas y reclamaciones (64), sugerencias (4), felicitaciones (1) e incidencias docentes (10) del Centro y no del Título.

Se indica que en el análisis interno de las quejas y reclamaciones, sugerencias, felicitaciones e incidencias docentes recibidas por el Centro, se desprende que el Máster en Contabilidad y Auditoría no presenta ninguna incidencia docente.

Debería realizarse una indicación sobre cuáles son los datos aportados específicos del título para analizarlos específicamente.

Principales resultados obtenidos.

No se describe el modo en el que se utiliza la información procedente del BAU ni el procedimiento de análisis de los resultados

obtenidos que desencadenan en acciones de mejora para el título.

Los indicadores asociados a este procedimiento son: n de quejas y reclamaciones recibidas, n de sugerencias recibidas, n de felicitaciones recibidas y n de incidencias docentes recibidas. Se hace una valoración cualitativa de los mismos.

Además, se incluyen indicadores sobre la satisfacción con el BAU (Satisfacción con el servicio -4-, Satisfacción con el tiempo de respuesta -3,5- y Eficacia en la resolución -3,5-) sin identificar un análisis de los mismos y sus consecuentes punto fuertes y áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Se recomienda que en las revisiones previstas en el SGIC se realicen los ajustes oportunos de acuerdo a los criterios establecidos, en su caso, a los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del estudiante y garantizar que pudiera cursar las enseñanzas hasta su finalización, en el caso de extinción del Título, estableciendo la periodicidad de las revisiones.

Se indica que no se han revisado los criterios de extinción del título.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Mejorable

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Se han analizado los indicadores CURSA (tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación y tasa de abandono) aunque únicamente se ha destacado un punto fuerte (Calidad en la presentación de los trabajos Fin de Máster) y una acción de mejora (Replanteamiento del Trabajo Fin de Máster) no se encuentra fácilmente su relación causa-efecto.

Para una mejor evaluación de estos indicadores se echa en falta un análisis de sus tendencias a través de los años en los que se ha impartido el título, su comparación con otros indicadores internos (otros títulos de la misma Facultad/Escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades). La adecuada segmentación de los resultados permitirá abordar las áreas más relevantes y su contribución en identificar las áreas de mejora

Además, se debe hacer un análisis de los resultados obtenidos con los objetivos marcados para cada uno de ellos.

Se recomienda la publicación de estos indicadores en web para que sea objeto de valoración y mejora por los distintos grupos de interés.

Otros indicadores.

Se presentan los resultados de número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, estudiantes matriculados de nuevo ingreso y nota media de ingreso.

Se realiza una valoración positiva de los mismos tanto en el número de estudiantes matriculados como en la nota de acceso de los mismos.

Se recomienda, de acuerdo a su SGIC, documentar todos los indicadores, destacando las buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizar propuestas de mejora. Es necesario una valoración crítica y objetiva de los indicadores que permita

evidenciar la puesta en marcha de mecanismos orientados a la mejora continua.

Revisiones.

Es recomendable hacer más explícita la revisión de los indicadores analizados. En el informe no se ha evidenciado la realización revisiones periódicas en la mayoría de los indicadores, según los resultados alcanzados en los mismos. Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables para cada uno de ellos para que les permitan compararse y analizar su evolución.

Se recomienda publicar en web los resultados de todos los indicadores.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Satisfactorio

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Acciones puestas en marcha para llevar a cabo las recomendaciones.

En el documento de verificación llevado a cabo por el procedimiento de verificación abreviado, no se señalan acciones específicas que se deban de llevar a cabo sobre las planteadas en la memoria enviada para la acreditación

Valoración de las recomendaciones.

No se han identificado las buenas prácticas realizadas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.